



Ciudad de México a 7 de agosto de 2023

**DIP. FAUSTO ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Marisela Zúñiga Cerón y la Diputada Guadalupe Morales Rubio, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 99 fracción II, 101, y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MARKO CORTÉS MENDOZA, Y AL DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA, DIPUTADO LOCAL EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ABSTENERSE DE INCITAR A NO USAR O ROMPER LOS LIBROS DE TEXTO EXPEDIDOS POR LA SEP, POR LO QUE SE HACE UN LLAMADO A LA CORDURA A TODOS LOS PANISTAS INLCUIDO SU PRESIDENTE NACIONAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Sin duda, un tema que ha sido muy polémico en esta última semana son los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, los cuales han sido muy criticados principalmente por la oposición, específicamente la Bancada azul. Lo cual es sorprendente, considerando que los libros aún no son de dominio público y, por lo tanto, no se conoce su versión final.

No obstante, el Partido Acción Nacional a través de su Presidente Nacional Marko Cortés, se ha dado a la tarea de implementar una campaña de desinformación en redes sociales así como en entrevistas para que los padres de familia no usen o arranquen las hojas que consideren son contrarias a su educación.

Afirmando con toda seguridad que dichos libros contienen un supuesto “adoctrinamiento” político afín a la ideología de Morena y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, aún y cuando la SEP y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) todavía no publican los libros de texto 2023-2024 en su sitio web de manera oficial.

De la misma manera, Cortés Mendoza acusó que se pretende imponer “una visión sobre la sexualidad de la infancia” y convertir a las escuelas en “un campo de adoctrinamiento y templos de adoración” hacia el actual mandatario federal.¹

Lo que si se ha dado a conocer de manera oficial son precisamente los ejes primordiales de dichos libros de textos, entre los que destacan: Pensamiento crítico; interculturalidad crítica; Igualdad de género; Vida saludable; Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura; Artes y experiencias estéticas.

Los cuales se encuentran apegados a lo mandado en lo establecido en el artículo 3º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se resalta que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

Aunado a ello y suponiendo sin conceder que existiera alguna controversia relacionada con el tema de los libros de texto gratuitos, *ad cautelam*, deberá resolverse por las instancias correspondientes sin que ello implique que los integrantes del Partido Político de Acción Nacional incluido su Presidente Nacional pretendan hacer justicia por sus propios medios o simple y sencillamente se adelanten a predecir el sentido de las resoluciones que recaigan al caso en particular.

Por ello, es necesario que se haga un enérgico exhorto desde el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional así como a los servidores públicos de la misma bancada y en general para que dejen de actuar de manera irresponsable aseverando algo que no es oficial así como mal informando a la gente de un tema tan delicado como lo es la educación para nuestras niñas y niños.

En mérito de lo anterior, son de atenderse los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 3º el derecho a la educación resaltando para el caso que nos ocupa lo siguiente:

Art. 3o.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media

¹ Cfr. PAN pide a padres de familia tirar o “al menos” arrancar hojas a libros de la SEP por “peligroso contenido ideológico” disponible en la página <https://www.infobae.com/mexico/2023/08/02/peligroso-contenido-ideologico-pan-exige-a-amlo-detener-distribucion-de-libros-de-la-sep/> última fecha de consulta 7 de agosto de 2023.

superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

...

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

...

Además:

- a) **Será democrático**, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) **Será nacional**, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c) **Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;**

Énfasis añadido

De lo anterior, se desprende que, el Estado debe garantizar la educación de manera gratuita, pública, universal y laica, con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, fomentando el amor a la patria además de ser democrática, nacional e integral.

Cabe destacar que, para el caso de los libros gratuitos nos encontramos ante el apego irrestricto de lo mandado en el artículo 3º constitucional, por lo que con ello se refuta todo lo vertido por el Presidente del Partido Acción Nacional y los servidores públicos que pretenden desacreditar la educación en nuestro país.

SEGUNDO. Que el mismo artículo 3º constitucional reconoce la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, quien tendrá como atribuciones primordiales las siguientes:

- a) *Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;*
- b) *Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- c) *Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación;*
- d) *Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar;*
- e) *Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;*
- f) *Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos, y*
- g) *Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.*

TERCERO. Que no resulta lógico que ciertos servidores públicos o actores políticos pretendan desacreditar la calidad de los libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024, en virtud de que aún no existen versiones oficiales por lo que no se puede aseverar algo que no es posible corroborar en los hechos.

Para el caso en particular, no es viable que el Presidente Nacional del PAN realice campañas de desinformación para con los padres de familia de algo que desde su punto de vista o más bien desde sus predicciones no pueda ser correcto para la educación de la niñez.

CUARTO. Que en caso de que exista algún juicio referente a la impresión y distribución de los libros de texto gratuitos, se deberá proceder conforme a las instancias correspondientes y no así pretender hacer justicia por su propia mano al adelantarse a asegurar el sentido de la resolución del caso planteado, así como generar desinformación derivado de un desconocimiento por no tener certeza de las versiones finales de dichos libros de texto.

QUINTO. Que es necesario frenar la mal información y el sabotaje en contra de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, por lo que debe llamarse a la cordura a la bancada panista así como a los servidores públicos a abstenerse de hacer llamados con afirmaciones falsas y totalmente fuera de lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de éste H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza a abstenerse de hacer campañas de desinformación a los padres de familia respecto de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, en virtud de que ni siquiera él conoce las versiones finales de dichos libros, asimismo, se exhorta a que se abstenga de incitar a no usar o arrancar las hojas de los libros de texto en cuestión.

SEGUNDO. Se exhorta al Diputado Local Federico Chávez Semerena y a todos los servidores públicos de nivel Federal y Local, a abstenerse de realizar las mismas acciones que el Presidente Nacional del PAN, quien incita a no usar o arrancar las hojas de los libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024, lo que constituye un abierto sabotaje en contra de la labor educativa del Estado.

ATENTAMENTE

Guadalupe Morales Rubio

DIP. MARIA GUADALUPE
MORALES RUBIO



DIP. MARISELA ZÚNIGA CERÓN

Título	PA libros texto
Nombre de archivo	P.A._PAN_LIBROS_TEXTO.docx
Id. del documento	d162c39186b1958246dd823f1fc3ad768aa82b1e
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	08 / 07 / 2023 23:48:47 UTC	Enviado para firmar a Dip Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) por guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.227.73
 VISTO	08 / 07 / 2023 23:48:56 UTC	Visto por Dip Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.227.73
 FIRMADO	08 / 07 / 2023 23:49:20 UTC	Firmado por Dip Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.227.73
 COMPLETADO	08 / 07 / 2023 23:49:20 UTC	Se completó el documento.